



ENERO  
2021

# Boletín Unión Europea *Especial Covid-19*

China EPI Cibercriminos  
Coronavirus  
EPI Crisis Colaboración  
Pandemia Seguridad Alerta Infeccións  
Medicina Colaboración China Seguridad  
Falsificación Cooperación Cuarentena Seguridad  
COVID-19 #Quedateencasa Unión Europea  
Cuarentena





## ESPECIAL CORONAVIRUS UE

### NOTICIAS DE INTERÉS

1. La UE empieza a preparar un plan de “biodefensa” contra la próxima crisis sanitaria
2. Derechos humanos y COVID-19: eurodiputados denuncian medidas tomadas por regímenes autoritarios
3. La Defensora del Pueblo de la UE investiga la negociación de las vacunas tras quejas de opacidad
4. La Comisión propone salvaguardias adicionales para los viajes desde fuera de la UE y una actualización de los criterios aplicables a las restricciones de los viajes
5. El Consejo revisa la lista de terceros países para los que los Estados miembros deben levantar gradualmente las restricciones que se aplican a los viajes no esenciales
6. La Comisión establece un mecanismo de transparencia y autorización para las exportaciones de vacunas contra la COVID-19
7. El Consejo llega a un acuerdo sobre el uso de las pruebas rápidas de antígenos y sobre el reconocimiento mutuo de los resultados de las pruebas diagnósticas de la COVID-19
8. Los auditores de la UE se centrarán en las medidas relacionadas con el COVID-19 en 2021

### DOCUMENTOS CORONAVIRUS UE

ECDC. Informe de vigilancia semanal sobre COVID-19

ENISA

Seguridad en la nube para servicios sanitarios

EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europeo.

Contaminación del aire y COVID-19

Lograr la igualdad de género en tiempos de pandemia y otros retos

Programa EU4Health

Campañas de vacunación covid-19: la dimensión pública

Cómo el coronavirus ha infectado el deporte

Tribunal de Cuentas Europeo

Análisis N.º 01/2021: Contribución inicial de la UE a la respuesta de los sistemas sanitarios públicos al COVID-19



## ESPECIAL CORONAVIRUS UE

### NOTICIAS DE INTERÉS

#### 1. La UE empieza a preparar un plan de “biodefensa” contra la próxima crisis sanitaria

La presidenta de la Comisión Europea (CE), Ursula von der Leyen, se reunió este mes por videoconferencia con los consejeros delegados de distintas empresas farmacéuticas para hablar del plan de “biodefensa” que Bruselas quiere poner en marcha contra la próxima crisis sanitaria.

En la reunión participaron las empresas con las que Bruselas ha firmado acuerdos de compra de vacunas contra la Covid, que incluyen a BionNTech/Pfizer, Moderna, AstraZeneca, Johnson & Johnson, Curevac y Sanofi.

El objetivo es crear un programa público-privado de biodefensa para responder a enfermedades y desarrollar vacunas frente a ellas.

La Comisión creará una Autoridad de Preparación y Respuesta a Emergencias Sanitarias de la UE (HERA), para ofrecer un enfoque más estructurado de la preparación para

pandemias. HERA ayudará a anticipar amenazas e identificar respuestas.

La industria será un socio importante. El trabajo con la industria se centrará tanto en mejorar la preparación europea para una pandemia a medio plazo como en ayudar a abordar los desafíos más inmediatos relacionados con COVID19.

En preparación de HERA, ya se está lanzando una respuesta piloto sobre la preparación europea de biodefensa. El objetivo es financiar el diseño y desarrollo de vacunas y ampliar la fabricación a corto y medio plazo, y también apuntar a las variantes de COVID19.

La pandemia destacó que las capacidades de fabricación son un factor limitante. Es fundamental abordar estos desafíos.

Además, la aparición de variantes preocupantes plantea la amenaza inminente de una eficacia reducida de las vacunas aprobadas recientemente. Es fundamental prepararse para la aparición de tales variantes.

La discusión exploró los requisitos para un desarrollo, fabricación y aprobación regulatoria muy rápidos de vacunas para variantes de COVID19 en la UE. Fue una reunión muy constructiva, con numerosas sugerencias prácticas.



## 2. Derechos humanos y COVID-19: eurodiputados denuncian medidas tomadas por regímenes autoritarios

En su informe anual de evaluación de la situación de los derechos humanos en el mundo, adoptado el miércoles, los eurodiputados destacan que varios regímenes autoritarios han utilizado la pandemia para justificar medidas exacerbadas destinadas a debilitar los principios democráticos y las libertades fundamentales, socavar gravemente los derechos humanos, reprimir la disidencia y limitar el espacio para la sociedad civil.

Si bien señalan que persisten y van en aumento muchas tendencias negativas, también dan la bienvenida a las crecientes aspiraciones de los ciudadanos. Las generaciones más jóvenes, en particular, se están movilizando para lograr un cambio político y social en apoyo de los derechos humanos, la gobernanza democrática, la igualdad y la justicia social, una acción climática más ambiciosa y una mejor protección del medio ambiente. Fortalecimiento de las instituciones democráticas

El informe pide a la UE y sus estados miembros que sigan apoyando el fortalecimiento de las instituciones democráticas, los procesos electorales transparentes y creíbles en todo el mundo, para luchar contra la impunidad, para garantizar que las organizaciones de la sociedad civil puedan seguir trabajando y para combatir las desigualdades.

También los insta a desarrollar una estrategia explícita para contrarrestar el creciente retiro del Estado y el rechazo al marco internacional de derechos humanos.

Los eurodiputados finalmente presionan para que el nuevo Régimen Global de Sanciones de Derechos Humanos de la UE se implemente con urgencia, como una parte esencial de la caja de herramientas de derechos humanos y política exterior existente de la UE. Dicho mecanismo debería servir para fortalecer el papel de la UE como actor global de derechos humanos, dicen, permitiendo sanciones específicas contra individuos y actores estatales o no estatales y otras entidades responsables o cómplices de violaciones graves de derechos humanos en todo el mundo.

### Más información:



[Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de enero de 2021, sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo y la política de la Unión Europea al respecto – Informe anual 2019](#)

### 3. La Defensora del Pueblo de la UE investiga la negociación de las vacunas tras quejas de opacidad

La Defensora del Pueblo Europeo, Emily O'Reilly, ha abierto una investigación sobre el “secretismo” de la Comisión Europea (CE) en torno a las negociaciones y los contratos de la vacuna de la Covid-19 con diferentes compañías farmacéuticas, tras haber recibido quejas.



A principios de enero el Observatorio Corporativo Europeo (CEO por sus siglas en inglés) presentó sendas quejas por la gestión de la CE tras serle rechazadas dos peticiones de información sobre el tema el pasado septiembre, según ha revelado la Defensora del Pueblo.

La primera de estas quejas era una denuncia contra la Comisión por negar el acceso al contrato de la vacuna de AstraZeneca, el primero que se firmó el pasado año.

Bruselas facilitó solo el acuerdo de compra anticipada y justificó la negativa a dar más datos por “la necesidad de proteger los intereses comerciales de la empresa farmacéutica en cuestión”, según la oficina de la Defensora.

La segunda reclamación se debe a la negativa de la CE a divulgar documentos relacionados con las negociaciones de las

vacunas, incluidas actas de reuniones, correspondencia y los nombres de los miembros del equipo conjunto de negociación, que consta de siete expertos designados por los Estados miembros.

Desde la oficina de la Defensora del Pueblo Europeo anuncian que con respecto a esta segunda solicitud, la Comisión no ha hecho público ningún documento.

### 4. La Comisión propone salvaguardias adicionales para los viajes desde fuera de la UE y una actualización de los criterios aplicables a las restricciones de los viajes

La Comisión ha propuesto una serie de salvaguardias y requisitos adicionales para los viajeros internacionales que entren en la UE. Las nuevas variantes del coronavirus y la inestable situación sanitaria en todo el mundo reclaman nuevas medidas que aseguren que los posibles viajes a la UE se efectúen en condiciones de seguridad. Atendiendo a los dictámenes científicos más recientes, la Comisión ha propuesto también una actualización de los criterios que tiene en cuenta la tasa de realización de pruebas, la tasa de casos positivos y la detección de variantes preocupantes a la hora de decidir si procede o no aplicar restricciones de los viajes no



esenciales a la UE a un determinado país no perteneciente a la UE.

Los Estados miembros deberían introducir medidas adicionales para asegurarse de que los viajes hacia la UE se efectúen en condiciones de seguridad. Esas medidas afectan a las personas que viajen a la UE por motivos esenciales, a los ciudadanos de la UE y a los residentes de larga duración en la UE, así como a los miembros de sus familias, y a las personas que viajen desde países para los que se hayan levantado las restricciones a los viajes no esenciales:

- Pruebas obligatorias antes de la salida: los Estados miembros deben exigir a los viajeros que se sometan, antes de salir, a una prueba PCR (reacción en cadena de la polimerasa) de detección de la COVID-19, cuyo resultado negativo habrán de presentar.
- Medidas más estrictas para hacer frente a las variantes preocupantes:
- Formulario europeo común de localización de pasajeros

Al considerar la posibilidad de levantar las restricciones aplicadas a los viajes no esenciales a la UE desde un país no perteneciente a la UE, el Consejo debe tener en cuenta la tasa de notificación de casos, la tasa de realización de pruebas, la tasa de casos positivos y la incidencia de variantes preocupantes. Deben aplicarse los criterios siguientes, que reflejan los dictámenes científicos más recientes:



- una tasa acumulada de notificación de casos de COVID-19 en catorce días
- una tasa de realización de pruebas
- una tasa de positividad
- la naturaleza del virus presente en el país, especialmente cuando se hayan detectado variantes preocupantes.

### Más información:



Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción



Coronavirus: la Comisión propone actualizar el enfoque coordinado de las restricciones a la libre circulación



## 5. El Consejo revisa la lista de terceros países para los que los Estados miembros deben levantar gradualmente las restricciones que se aplican a los viajes no esenciales

Tras una revisión realizada en virtud de la Recomendación sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción, el Consejo ha actualizado la lista de países para los que deben levantarse las restricciones de viaje. Con arreglo a lo dispuesto en la Recomendación del Consejo, esta lista se seguirá revisando cada dos semanas y, si procede, se actualizará.

Conforme a los criterios y condiciones fijados en la Recomendación, a partir del 28 de diciembre los Estados miembros deberán levantar gradualmente las restricciones de viaje en las fronteras exteriores para los residentes de los terceros países siguientes:

- Australia,
- Nueva Zelanda,
- Ruanda,
- Singapur,
- Corea del Sur,
- Tailandia,

China, a reserva de confirmación de reciprocidad.

También deberán levantarse gradualmente las restricciones de viaje para las regiones administrativas especiales de China

Hong Kong y Macao, a reserva de confirmación de reciprocidad.

A efectos de esta Recomendación, los residentes de Andorra, Mónaco, San Marino y el Vaticano deben considerarse asimilados a residentes de la UE.

Los criterios para determinar respecto de qué terceros países procede levantar la actual restricción de viaje se refieren, en particular, a la situación epidemiológica y a las medidas de contención, entre ellas el distanciamiento físico, así como a consideraciones económicas y sociales. Dichos criterios se aplican de forma acumulativa. Podrá tenerse en cuenta asimismo el criterio de reciprocidad, regularmente y caso por caso.

También participan en esta Recomendación los países asociados a Schengen: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

### Más información:



Restricciones de viaje: el Consejo revisa la lista de los terceros países para los que deberán levantarse las restricciones de viajes no esenciales



COVID-19: viajes y transporte (información de referencia)



## 6. La Comisión establece un mecanismo de transparencia y autorización para las exportaciones de vacunas contra la COVID-19

En un esfuerzo por garantizar un acceso rápido a las vacunas contra la COVID-19 para todos los ciudadanos de la Unión Europea y hacer frente a la actual falta de transparencia de las exportaciones de vacunas fuera de la Unión, la Comisión ha adoptado hoy medidas para exigir que tales exportaciones estén sujetas a una autorización por parte de los Estados miembros.

La Comisión ha invertido sumas importantes para aumentar la capacidad de producción de los desarrolladores de vacunas en la Unión Europea. Con ello se quería garantizar una entrega más rápida de las vacunas a los ciudadanos europeos y apoyar las estrategias de planificación y vacunación, con el objetivo último de proteger la salud pública. Por lo tanto, es razonable que la Unión Europea controle cómo se han utilizado los fondos desembolsados en el marco de los acuerdos de adquisición anticipada (AAA), especialmente en un contexto de posible escasez de vacunas esenciales contra la COVID-19. El principal objetivo es ofrecer transparencia pública a los ciudadanos europeos. Mediante este sistema de transparencia y autorización, se exigirá que las empresas notifiquen a las autoridades de los Estados miembros su intención de exportar vacunas producidas en la Unión Europea.

Este acto de ejecución, adoptado por el procedimiento de urgencia, dispone que, hasta finales de marzo de 2021, las exportaciones de vacunas contra la COVID-19 fuera de la Unión estén sujetas a autorizaciones de exportación. Este régimen solo se aplica a las exportaciones de las empresas con las que la Unión Europea haya celebrado acuerdos de adquisición anticipada.

### Más información:



Reglamento de Ejecución de la Comisión



Preguntas y respuestas

## 7. El Consejo llega a un acuerdo sobre el uso de las pruebas rápidas de antígenos y sobre el reconocimiento mutuo de los resultados de las pruebas diagnósticas de la COVID-19

Los Estados miembros han acordado por unanimidad, mediante procedimiento escrito, una Recomendación del Consejo relativa a un marco común para el uso de las pruebas rápidas de antígenos y el reconocimiento mutuo de los resultados de las pruebas diagnósticas de la COVID-19 en





toda la UE. Es esta una herramienta fundamental que ayudará a limitar la propagación del virus y contribuirá al buen funcionamiento del mercado interior; el reconocimiento mutuo de los resultados de

las pruebas de infección por SARS-CoV2 por parte de organismos sanitarios certificados es esencial para facilitar la circulación transfronteriza, el rastreo transfronterizo de contactos y el tratamiento.

Son componentes clave de esta recomendación la validación y el reconocimiento mutuo de las pruebas rápidas de antígenos y de las pruebas RT-PCR entre los Estados miembros, la puesta en común de un conjunto normalizado de datos (mediante una plataforma digital), el desarrollo de una lista común de pruebas rápidas de antígenos para el diagnóstico de la COVID-19, la priorización de situaciones para el uso de dichas pruebas (por ejemplo, contactos de casos confirmados, agregaciones de casos) y otros. La recomendación también incluye disposiciones con visión de futuro para hacer frente a los retos de la evolución de la pandemia: la lista común de pruebas rápidas de antígenos para el diagnóstico de la COVID-19 debe ser lo suficientemente flexible como para añadir o eliminar aquellas pruebas cuya eficacia se vea afectada por las mutaciones de la COVID-19.

### Más información:



Recomendación del Consejo relativa a un marco común para el uso y la validación de las pruebas rápidas de antígenos y el reconocimiento mutuo de los resultados de las pruebas diagnósticas de la COVID-19 en la UE (EN)

## 8. Los auditores de la UE se centrarán en las medidas relacionadas con el COVID-19 en 2021

En su nuevo plan de auditoría para 2021, publicado hoy, el Tribunal de Cuentas Europeo anuncia que una de cada cuatro nuevas auditorías que emprenda este año tratará de la respuesta de la UE a la pandemia de COVID-19 y el paquete de recuperación «Next Generation EU». Además, en los próximos cinco años, el objetivo de los auditores de la UE será contribuir a una Unión Europea más resiliente y sostenible que defienda los valores en los que se basa. Según la nueva estrategia de la institución para el período 2021-2025 que también ha sido publicada hoy, continuarán esforzándose por ofrecer a los ciudadanos sólidas garantías de auditoría, mejorando la rendición de cuentas y la transparencia de la acción de la UE y auditando su rendimiento en los ámbitos que más importan.



El programa de trabajo 2021+ de los auditores de la UE, que se extiende hasta el año siguiente, presenta una lista de 73 informes especiales y análisis que prevén publicar en 2021 y 2022 en cuatro ámbitos estratégicos:

- competitividad económica de la UE y cohesión;
- retos en materia de clima y recursos;
- seguridad y valores europeos;
- política presupuestaria y finanzas públicas.

En estas publicaciones se prestará especial atención a la evaluación del desempeño de las medidas de la UE en ámbitos seleccionados como la adquisición de vacunas, la seguridad alimentaria y la libre circulación durante la pandemia, los planes nacionales de recuperación, la digitalización de los centros de enseñanza, la administración electrónica, la economía circular, la integración del clima, la pesca sostenible, la lucha contra el fraude en la política agrícola común, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), la supervisión bancaria de la UE y los grupos de presión de los legisladores. Los auditores han seleccionado estos ámbitos basándose en una evaluación de los riesgos principales en relación con el gasto y la aplicación de las políticas de la UE.

### Más información:



ECA's 2021+ work programme



ECA's 2021-25 strategy



## DOCUMENTOS CORONAVIRUS UE

### ECDC. Informe de vigilancia semanal sobre COVID-19

Este informe del Centro Europeo para el Control y Prevención de enfermedades proporciona una visión general de la epidemiología de COVID-19 en la UE / EEE y el Reino Unido utilizando los datos disponibles compilados de múltiples fuentes.



### ENISA

#### Seguridad en la nube para servicios sanitarios

Este estudio tiene como objetivo proporcionar prácticas de seguridad en la nube para el sector de la salud e identificar aspectos de seguridad, incluidos los aspectos relevantes de protección de datos, que se deben tener en cuenta al contratar servicios en la nube para la industria de la salud. El conjunto de prácticas generales tiene como objetivo ayudar a los

profesionales de TI en los contextos de seguridad de la atención médica a establecer y mantener la seguridad en la nube mientras seleccionan e implementan las medidas técnicas y organizativas adecuadas. La identificación de amenazas y riesgos relevantes para los servicios en la nube en la industria de la salud y los requisitos de seguridad y protección de datos también están cubiertos por el alcance de este informe. Otros objetivos incluyen la presentación de casos de uso informativos y orientados a la práctica y su análisis de amenazas relevantes y medidas de seguridad en la nube.



### EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europeo.

#### Contaminación del aire y COVID-19



Este estudio trata sobre los efectos de la contaminación del aire en la salud, en particular el COVID-19. La pandemia de COVID-19 continúa causando estragos en muchas áreas del mundo. La infección se transmite a través del contacto de persona a persona. La transmisión y el pronóstico, una vez infectados, están potencialmente influenciados por muchos factores, incluida la contaminación del aire. Los estudios han sugerido que la contaminación del aire aumenta la incidencia y la gravedad de la enfermedad. Sin embargo, los datos actuales son demasiado limitados para estar seguros. Especialmente, la contribución cuantitativa de la contaminación del aire a la enfermedad es todavía muy incierta.



### Lograr la igualdad de género en tiempos de pandemia y otros retos

En marzo de 2020, la Comisión Europea publicó su nueva Estrategia de Igualdad de Género de la Unión Europea (UE) para 2020-2025, en la que se establecen medidas para tratar las persistentes desigualdades de género y aportar una

perspectiva de género a futuras prioridades, como las transiciones digital y ecológica. Desde la publicación de la Estrategia, la pandemia de coronavirus ha evidenciado y exacerbado las desigualdades de género, creando nuevos retos. Los informes sobre la Estrategia para la Igualdad de Género, la participación de las mujeres en la economía digital y el impacto de la pandemia sobre la igualdad de género se presentarán al Parlamento Europeo durante el periodo parcial de sesiones de enero.



### Programa EU4Health

El 28 de mayo de 2020, la Comisión Europea adoptó una propuesta de reglamento sobre un nuevo programa de salud (EU4Health) para 2021 a 2027. Anunciado como parte del instrumento de recuperación Next Generation EU (NGEU), según la Comisión, el programa EU4Health es pretende impulsar la preparación de la UE para las principales amenazas transfronterizas para la salud y mejorar la resiliencia de los sistemas sanitarios. EU4Health sería un programa de financiación específico e independiente con un



presupuesto propuesto originalmente de 10 400 millones de euros (en precios corrientes). Sin embargo, durante las negociaciones sobre el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 y el NGEU, el presupuesto de EU4Health se revisó a la baja, y las conclusiones del Consejo Europeo de julio de 2020 asignaron al programa 1.700 millones de euros. El 14 de diciembre de 2020, el Parlamento y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre el programa, incluido un presupuesto de 5 100 millones de euros. Las partes interesadas habían acogido ampliamente la propuesta, pero en general lamentaron la reducción por parte del Consejo Europeo de la dotación financiera que se le había asignado. Por tanto, se acogió positivamente el acuerdo de los colegisladores de diciembre sobre un aumento del presupuesto. La votación en primera lectura en el Pleno del Parlamento sobre el texto se espera en el Pleno de marzo. Segunda edición. Las sesiones informativas sobre «Legislación de la UE en curso» se actualizan en las etapas clave del procedimiento legislativo. La sesión plenaria sobre el texto está prevista para marzo. Segunda edición. Las sesiones informativas sobre «Legislación de la UE en curso» se actualizan en las etapas clave del procedimiento legislativo. La sesión plenaria sobre el texto está prevista para marzo. Segunda edición. Las sesiones informativas sobre «Legislación de la UE en curso» se actualizan en las etapas clave del procedimiento legislativo.



### **Campañas de vacunación covid-19: la dimensión pública**

La llegada de las vacunas Covid-19 marca un punto de inflexión en la lucha contra la pandemia de coronavirus. Para la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, la vacunación se trata de autoprotección y solidaridad. Para muchas personas, también se trata de confianza. Algunos son reacios a vacunarse, mientras que otros están en contra de la vacunación por principio. Según las estimaciones, se necesita una cobertura de al menos 60% a 75% para establecer la inmunidad de la población mediante la vacunación. Las encuestas muestran que un número considerable de personas en la UE duda, o incluso se opone, a la vacunación en general. En cuanto a la vacunación Covid-19, las encuestas sugieren que los europeos se encuentran entre los más escépticos del mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, la vacilación ante las vacunas es compleja y específica del contexto, y varía según el tiempo, el lugar y la vacuna. La ciencia ha identificado varios factores de comportamiento que sustentan la adopción de la vacuna. El escepticismo sobre las vacunas también puede estar vinculado a la confianza en el





gobierno y está asociado con ciertas mentalidades políticas. Muchos comentaristas están de acuerdo en que la comunicación de la vacuna Covid-19 es un esfuerzo colectivo que idealmente debería involucrar a actores institucionales, profesionales de la salud, científicos, periodistas y personas con reputación en las comunidades. Es necesario interactuar con el público en general, en particular con los grupos que tienen un bajo nivel de confianza en los científicos y son menos favorables a las vacunas. Se considera clave avanzar hacia un diálogo abierto que respete las emociones de las personas y que comprenda los valores individuales detrás de los temores de quienes dudan. Llegar a poblaciones diversas se considera fundamental, así como involucrar a líderes políticos y comunitarios en las estrategias de comunicación.



### **Cómo el coronavirus ha infectado el deporte**

Casi un año después de su brote inicial, la cepa mortal del coronavirus, Covid-19, sigue arrasando en todo el mundo y el

ecosistema deportivo no se ha librado. Si bien las respuestas de los países han variado ampliamente, la respuesta mundial provocó el cierre casi total de las competiciones en todos los niveles, incluidos múltiples aplazamientos de megaeventos deportivos como los Juegos Olímpicos y el Campeonato Europeo de Fútbol. Las estimaciones muestran que casi un millón de puestos de trabajo relacionados con el deporte se han visto afectados en la UE, no solo para los profesionales del deporte, sino también para los de los servicios minoristas y deportivos relacionados, como viajes, turismo, infraestructura, transporte, catering y radiodifusión de medios, por nombrar unos pocos. Además, se estima que las medidas relacionadas con Covid han provocado la pérdida de unos 50 millones de euros en PIB en la UE-27. Los resultados de una encuesta de 2020 entre los comités olímpicos nacionales europeos muestran que más del 93% ha tenido que revisar significativamente sus prácticas relacionadas con el trabajo, y más de dos tercios (67%) informaron que sus atletas de élite no podían usar las instalaciones de entrenamiento.





## Tribunal de Cuentas Europeo

### **Análisis N.º 01/2021: Contribución inicial de la UE a la respuesta de los sistemas sanitarios públicos al COVID-19**

La pandemia de COVID-19 plantea una serie de retos a los sistemas públicos de salud de todo el mundo. En este análisis se examinan las medidas adoptadas por la Comisión y las agencias de la UE en apoyo de la respuesta de los sistemas sanitarios públicos de los Estados miembros al COVID-19. Examinamos el uso del marco vigente de la UE para gestionar estas amenazas y las principales medidas complementarias adoptadas por la Comisión y las agencias de la UE hasta junio de 2020. En este análisis se tratan las medidas adoptadas y se señalan los principales retos.







Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.